

**INSTITUTO GEOLÓGICO, MINERO Y METALÚRGICO – INGEMMET
COMITÉ DE CONTROL INTERNO**

ACTA N° 012-2015-INGEMMET/CCI

A las 15.30 horas del día 23 de diciembre de 2015, se encuentran presentes en la Sala de la Presidencia del Consejo Directivo, de la Sede Av. Canadá N° 1470 – Distrito de San Borja, los Miembros del Comité de Control Interno del INGEMMET, designado mediante Resolución de Presidencia N° 153-2014-INGEMMET/PCD de fecha 02 de diciembre de 2014, según se indican a continuación:

- Econ. César Rubio Mori, Secretario General, Presidente del Comité.
- Ing. Luis Barranzuela Farfán, Director de Derecho de Vigencia.
- Econ. Yelena Alarcón Butrón, Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- Abg. José Nina Romero, Director de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- Ing. Julio Díaz Sipirán, Director de la Oficina de Administración.
- Ing. Jorge Chira Fernández, Director de Recursos Minerales y Energéticos.

Asiste la Abg. Jessica Angulo García, Asesora de la Secretaría General, para brindar el apoyo que requiera el Comité.

Con relación al quorum, habiéndose verificado la asistencia de la totalidad de la mayoría de los integrantes del Comité, se dio inicio a la sesión.

I. Agenda del día:

- 1) Resultado de las Jornadas de Trabajo realizadas con las Unidades Orgánicas responsables de los procesos críticos (DCM; GEOLOGÍAS - DGAR, DRME, DGR,- DDV, DL, OPP, OSI, OAJ, UF, UP, UL) los días jueves 17 y viernes 18 de diciembre de 2015, sobre la evaluación del proceso de implementación del Sistema de Control Interno.
- 2) Aprobación de la Evaluación del Proceso de Implementación del Sistema de Control Interno (SCI) en INGEMMET, a presentarse a la Presidencia del Consejo Directivo.

II. Desarrollo de la Sesión:

1. La Secretaría Técnica, de acuerdo a lo coordinado con el Comité de Control Interno, presentó el proyecto actualizado de la evaluación del proceso de implementación del Sistema de Control Interno en INGEMMET, de acuerdo a las acciones realizadas a la fecha por el INGEMMET y a las Jornadas de Trabajo llevadas a cabo, se procedió a su revisión.

Acuerdos:

Luego del intercambio de opiniones, se tomaron los siguientes Acuerdos:

- 3.1 Aprobar la Evaluación del Proceso de Implementación del Sistema de Control Interno, que forma parte integrante de la presente Acta, a informarse a la Presidencia del Consejo Directivo, conjuntamente con los siguientes documentos:



- a) Plan de Administración de Riesgos del INGEMMET.
- 3) Cronograma de Plan de Actividades para el cumplimiento del Sistema de Control Interno 2016. . (En concordancia con el POI de SG 2016).


Siendo las 16:30 p.m. horas del día, se dio por concluida la reunión, suscribiéndose la presente en señal de conformidad.




Econ. César Rubio Mori
Secretario General
Presidente del Comité



Ing. Julio Díaz Sipirán
Director de la Oficina de Administración
Miembro del Comité



Ing. Luis Barranzuela Farfán
Director de Derecho de Vigencia
Miembro del Comité



Econ. Yelena Alarcón Butrón
Directora de la Oficina de Planeamiento y
Presupuesto - Miembro del Comité



Abg. José Nina Romero
Director de la Oficina de Asesoría Jurídica
Miembro del Comité



Abg. Jessica Angulo García
Asesora de la Secretaría General



Ing. Jorge Chira Fernández
Director de Recursos Minerales y Energéticos
Miembro del Comité



INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN INGEMMET

1. ANTECEDENTES

1.1 PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL AL 2021:

El Sistema de Control Interno del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET se encuentra considerado en el Plan Estratégico Institucional (PEI) al 2021, actualizado mediante Resolución de Presidencia N° 166-2013-INGEMMET/PCD de fecha 04 de diciembre de 2013, en las siguientes perspectivas desarrolladas en el Mapa Estratégico de la Institución:

Perspectiva: Grupos de Interés.-

G1. Asegurar la calidad y oportunidad de los servicios y productos que se brindan a la sociedad: Estandarizar los procesos generadores de servicios y productos; y los sistemas de información que se brindan a los Grupos de Interés de acuerdo a patrones internacionales. **(Responsable: Secretario General).**

1.2 PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015:

El Sistema de Control Interno del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET se encuentra considerado en el Plan Operativo Institucional (POI) 2015, que fuera aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 179-2014-INGEMMET/PCD de fecha 31 de diciembre de 2014 y sus modificatorias, en la Meta: Secretaría General, como se indica a continuación:

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA GENERAL – POI 2015	Presupuesto asignado para cumplimiento de Meta: S/ 308,500.00
Objetivo Estratégico General	Asegurar la calidad y oportunidad de los servicios y productos que se brindan a la sociedad.
Objetivo Estratégico Específico	Mantener vigente el Sistema de Control Interno del INGEMMET.
Meta a alcanzar	Un (01) Sistema de Control Interno vigente, de acuerdo a las normas de la Contraloría General de la República.

Actividades programadas	Estado de Atención	Detalle de actividades
Reuniones del Comité de Control Interno – CCI.	CUMPLIDA	10 Sesiones del Comité de Control Interno realizadas en el 2015.
Actividades de difusión del control preventivo a los procesos de la Institución.	CUMPLIDA	02 Talleres de Difusión: 01 de Sensibilización del Sistema de Control Interno. 01 de Gestión de Riesgos.
Realizar Talleres de Trabajo en equipo de los procesos de competencia de la Secretaría General.	CUMPLIDA	48 reuniones del Comité de Coordinación Interna – COCOI de la Secretaría General.
Realizar Reuniones Técnicas entre la Secretaría General, Oficina de Planeamiento y Presupuesto con las Direcciones de Línea.	CUMPLIDA	6 Reuniones Técnicas llevadas a cabo en el ejercicio 2015, sobre avances del POI y productos pendientes.
Evaluación del proceso de implementación del Sistema de Control Interno (SCI) en INGEMMET, a mayo del 2015, realizado por la empresa consultora contratada para la implementación del SCI (a la culminación de la consultoría).	CUMPLIDA	01 Evaluación al mes de mayo de 2015. 01 Informe de resultado de Evaluación (4to. Entregable de la Consultoría).
Evaluación del proceso de implementación del Sistema de Control Interno (SCI) en INGEMMET e Informe Anual sobre la implementación	EN PROCESO	01 Evaluación a Diciembre de 2015. 01 Informe del resultado de la Evaluación del proceso de implementación del SCI en INGEMMET, a Diciembre de 2015.

2. SOBRE LA CONTINUACIÓN DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI):

De acuerdo a la Guía de Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades Públicas aprobada por Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG, las Normas de Control Interno aprobadas mediante Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG y; la Ley de Control Interno para las entidades del Estado Ley N° 28716, el INGEMMET ha desarrollado las tres (3) fases de la implementación:

2.1 Fase I: Planificación.

2.2 Fase II: Ejecución.

2.3 Fase III: Evaluación

La Fase I: Planificación: Contiene las actividades siguientes:

- a) Compromiso de la Alta Dirección.
- b) Diagnóstico y;
- c) Plan de Trabajo.

La Fase II: Ejecución: Contiene las actividades siguientes:

- a) Implementación a nivel de Entidad.
- b) Implantación a nivel de Procesos.

La Fase III: Evaluación del proceso de implementación:

El resultado de esta evaluación busca entre otros objetivos, obtener información que aporte a la retroalimentación en el proceso de implementación del SCI, tiene como producto el siguiente:

- a) Informe de Evaluación del Proceso de Implementación del SCI.

2.1 FASE I: PLANIFICACIÓN

Se establecieron los siguientes lineamientos relacionados con la implementación del Sistema de Control Interno:

1. COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN

El Comité de Control Interno ha establecido que cada vez que se designe a un nuevo Presidente del Consejo Directivo, este debe suscribir el Acta de Compromiso con toda su plana Directiva, como se puede apreciar en el siguiente detalle:

- Acta de Compromiso N° 001-2009-INGEMMET/PCD del 13/03/2009.
- Acta de Compromiso N° 001-2012-INGEMMET/PCD del 24/04/2012.

Las Actas de Compromisos se encuentran publicadas en el ícono del Sistema de Control Interno creado en la página web del INGEMMET.

2. DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

El 23 de marzo del 2009 el INGEMMET constituyó su primer Comité de Control Interno, mediante Resolución de Presidencia N° 050-2009-INGEMMET/PCD del 23 de marzo del 2009, el mismo que fue modificado por Resolución de Presidencia N° 155-2009-INGEMMET/PCD del 18 de diciembre del 2009, habiendo llegado a suscribir el Acta de Compromiso.

A partir de la designación de la presente gestión se realizaron las siguientes actividades.

Reconformación del Comité de Control Interno:

Mediante Resolución de Presidencia N° 153-2014-INGEMMET/PCD de fecha 02 de diciembre de 2014, se dispuso **RECONFORMAR** el Comité de Control Interno encargado de la implementación del Sistema de Control Interno en el INGEMMET, el cual está integrado por los siguientes funcionarios:

- El Secretario General, quien preside el Comité.
- El Director de la Oficina de Administración.
- El Director de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- El Director de Recursos Minerales y Energéticos.
- El Director de Derecho de Vigencia.
- El Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Designación de Miembros Suplentes del Comité de Control Interno:

En atención a la Recomendación N° 01, formulada por el Órgano de Control Institucional en el marco de la Acción de Control realizada denominada "Evaluación del Sistema de Control Interno en INGEMMET" periodo 01 julio de 2014 al 30 de setiembre de 2015, se emitió la Resolución de Presidencia N° 145-2015-INGEMMET/PCD de fecha 30 de noviembre de 2015, que resolvió modificar la Resolución de Presidencia N° 153-2014-INGEMMET/PCD que reconformó el Comité de Control Interno, señalando en el Artículo 1°, lo siguiente:

- ✓ El cuadro de los Miembros Titulares y Suplentes, como son:

Miembro Titular	Miembro Suplente
El Secretario General, quien preside el Comité.	La Asesora de Secretaría General.
El Director de Recursos Minerales y Energéticos.	El Director de Geología Regional.
El Director de Derecho de Vigencia.	El Director de Catastro Minero.
La Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.	El Jefe de la Unidad de Relaciones Institucionales.
El Director de la Oficina de Asesoría Jurídica.	La Jefa de la Unidad de Administración Documentaria y Archivo.
El Director de la Oficina de Administración.	La Jefa de la Unidad Financiera.

- ✓ El Comité se reunirá las veces que considere necesario para el cumplimiento de sus funciones, previa convocatoria de su Presidente. Los miembros suplentes, podrán asistir a las sesiones del Comité en caso de impedimento debidamente justificado del titular, con las mismas facultades, obligaciones y responsabilidades del titular.
- ✓ Los miembros del Comité de Control Interno tendrán voz y voto. Asimismo, los acuerdos adoptados deben quedar registrados y firmados en las respectivas actas que para tal fin se formulen por cada sesión.

Actas de Sesiones:

El Comité de Control Interno con el objeto de impulsar el fortalecimiento del Sistema de Control Interno y su implementación en el INGEMMET, ha sesionado permanentemente en las siguientes fechas:

Sesiones del Comité de control Interno		
Acta N°	Fecha	Detalle
11	17/11/2014	Entre otros, se Acordó aprobar "El Diagnóstico del Sistema de Control Interno (SCI) del INGEMMET, revisado y actualizado" por la empresa consultora "Erns&Young Asesores S. Civil de R.L.
12	05/12/2014	Se dio la bienvenida a los nuevos integrantes del Comité de Control Interno, encargado de la implementación del Sistema de Control Interno en el INGEMMET, RECONFORMADO por Resolución de Presidencia N° 153-2014-INGEMMET/PCD de fecha 02 de diciembre de 2014, como son: Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Director de Derecho de Vigencia. Se Acordó OBSERVAR la propuesta del Plan de Trabajo para la Implementación del SCI. La cual fue subsanada dentro de los plazos de Ley por la Empresa Consultora.
13	18/12/2014	Entre otros, se Acordó APROBAR el "PLAN DE TRABAJO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN INGEMMET".
01	20/02/2015	Revisión del Tercer Entregable de la Empresa Consultora: Informe Final de Implementación del Sistema de Control Interno de INGEMMET. (Ejecución del Plan de Trabajo: Fase I: Implementación del SCI a nivel entidad y Fase II: Implementación del SCI a nivel de procesos)
02	02/03/2015	Entre otros, se Acordó se comunique a través de la Secretaría General, órgano supervisor del contrato, - con conocimiento de la Oficina de Administración-, a la empresa consultora el requerimiento del Comité de Control Interno, de que se recabe la información de los procesos relacionados a la Oficina de Asesoría Jurídica y a la Dirección de Laboratorios, con el fin de identificar los riesgos propios de dichos procesos.
03	10/03/2015	Entre otros, se Acordó APROBAR el Informe Final de Implementación del Sistema de Control Interno de INGEMMET. (Ejecución del Plan de Trabajo: Fase I: Implementación del SCI a nivel entidad y Fase II: Implementación del SCI a nivel de procesos). Asimismo, se Acordó acoger la propuesta de la empresa consultora, formulada en la reunión del día 02 del mes en curso, respecto a que los integrantes del Comité de Control Interno sean quienes integren el EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS y se eleve a la Presidencia del Consejo Directivo, a través de la Secretaría General.

04	30/03/2015	Entre otros, se Acordó Aprobar las Matrices de Identificación de Riesgos de los diez (10) procesos críticos identificados, como son: <ol style="list-style-type: none"> 1. Planeamiento y Presupuesto 2. Gestión de Sistemas de la Información 3. Gestión de Derechos de Vigencia 4. Gestión de Investigación Geológica 5. Gestión Financiera 6. Gestión de Otorgamiento de Concesiones Mineras 7. Gestión Logística 8. Gestión de Personal 9. Gestión de Asesoría Jurídica 10. Gestión de Laboratorios.
05	08/04/2015	Se Acordó OBSERVAR el "Informe de Evaluación del Proceso de Implementación del Sistema de Control Interno de INGEMMET" presentado por la Empresa Consultora.
06	29/04/2015	De la segunda revisión se evidencia que en la sustentación del Cuadro denominado "Detalle del Grado de Madurez observado para cada norma de Control Interno del Componente de Ambiente de Control", existe incongruencias entre su contenido y el contenido del Cuadro denominado "Detalle del Estado de Implementación de las Oportunidades de Mejora", por lo que el Comité ACUERDA POR UNANIMIDAD NO OTORGAR LA CONFORMIDAD AL CUARTO ENTREGABLE MODIFICADO.
07	27/05/2015	Se Acordó, APROBAR el "Informe de Evaluación del Proceso de Implementación del Sistema de Control Interno de INGEMMET", modificado por la empresa consultora en atención a las Observaciones formuladas por INGEMMET.
08	13/10/2015	Acuerdos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar el proceso de aprobación de las propuestas de los documentos remitidos a las Unidades Orgánicas, como parte de la implementación del Sistema de Control Interno –SCI en INGEMMET, para su incorporación al Sistema de Gestión de la Calidad – SGC de la Institución, para su aplicación. 2. Una vez recibida las respuestas de las Unidades Orgánicas, respecto al tratamiento de los riesgos detectados a los procesos a su cargo, programar una reunión de coordinación con las Unidades Orgánicas y el Comité de Control Interno – Equipo de Administración de Riesgos, para impulsar la concreción de las acciones propuestas por las Unidades Orgánicas que tienen por objeto minimizar los riesgos. 3. El personal de Asesoría de Secretaría General, apoye en el seguimiento de las comunicaciones cursadas y se recuerde vía correo electrónico la atención de los mismos.
09	02/11/2015	Entre otros , se Acordó Aprobar el Cronograma de Trabajo del Comité de Control Interno y Equipo de Administracion de Riesgos, para revisar el grado de avance de las matrices de riesgos y de las oportunidades de mejoras.
10	18/11/2015	Acuerdos: <ol style="list-style-type: none"> 1) De la revisión del Informe Resultante del Servicio Relacionado N° 2-0064-2015-002-16 denominado "Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno" en el INGEMMET, por el período comprendido del 1 de julio de 2014 al 30 de setiembre de 2015, se Acordaron acciones para la implementación de las cuatro (4) recomendaciones del OCI.

		<p>2) Culminar la revisión de los avances de la consolidación de la información sobre estado de implementación de las Matrices de Riesgos, comunicadas por las Unidades Orgánicas al Comité de Control Interno, a través de la Secretaría General.</p> <p>3) Se tomó conocimiento del Oficio N°1843-2014-MEM/SEG cursado por la Secretaría General del Ministerio de Energía y Minas, poniendo en conocimiento del INGEMMET la Resolución Ministerial N° 460-2015-MEM/DM, de fecha 28 de octubre de 2015, por la que se reconstituye el Comité Central de Control Interno (CCCI) del Sector Energía y Minas, que tendrá la labor de continuar con el proceso de fortalecimiento, supervisión e implementación del Sistema de Control Interno del Sector Energía y Minas, el cual contempla entre sus miembros al Secretario General del INGEMMET, entre otros funcionarios del Sector.</p> <p>Mediante Oficio N°571-2015-INGEMMET/SG de fecha 10 de noviembre y remitido a la Secretaría General del Ministerio de Energía y Minas con fecha 11 de noviembre de 2015, según consta en el cargo de recepción, se comunicó que se tomó conocimiento de la citada Resolución y; se comunicó la designación de la suplente del Secretario General de INGEMMET, ante dicho Comité.</p>
11	11/12/2015	<p><u>Acuerdos:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Declarar en sesión permanente al Comité de Control Interno hasta que se presente el resultado de la evaluación del proceso de implementación del Sistema de Control Interno. 2. Se apruebe la realización de Jornadas con las Unidades Orgánicas responsables de los procesos críticos (DCM; GEOLOGÍAS - DGAR, DRME, DGR,- DDV, DL, OPP, OSI, OAJ, UF, UP, UL) para los días jueves 17 y viernes 18 de diciembre de 2015, sobre la evaluación del proceso de implementación del Sistema de Control Interno, comunicar a través de la Secretaría General con el cronograma de trabajo respectivo. 3. Luego de finalizada la revisión de la información conjuntamente con las Unidades Orgánicas responsables en las Jornadas, se deberá: <ol style="list-style-type: none"> 3.1 Elaborar el Informe del resultado de la evaluación del proceso de implementación del Sistema de Control Interno a presentarse a la Presidencia del Consejo Directivo. 4. Aprobar los siguientes documentos a nivel del Comité de Control Interno, los cuales deben ser elevados a la Presidencia del Consejo Directivo conjuntamente con el Informe de Evaluación del SCI, para su autorización: <ol style="list-style-type: none"> a) Plan de Administración de Riesgos del INGEMMET. b) Cronograma de Plan de Actividades para el cumplimiento del Sistema de Control Interno 2016.

Handwritten signatures and initials on the left margin of the page.

3. DIAGNÓSTICO: APROBACIÓN DEL DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN INGEMMET:

El Comité de Control Interno acordó la aprobación del DIAGNÓSTICO del Sistema de Control Interno (SCI) actualizado por la empresa consultora Ernst&Young Asesores Sociedad Civil de R.L., según consta en el Acta N° 11-2014-INGEMMET/CCI de fecha 17 de noviembre de 2014, conforme a lo establecido en la “Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado”, que fuera aprobada por Resolución de la Contraloría General de la República N° 458-2008-CG.

La Secretaría General conforme al Acuerdo N° 3 contenido en el Acta N° 11-2014-INGEMMET/CE de fecha 17 de noviembre de 2014, cumplió con presentar el Informe N° 129-2014-INGEMMET/SG de fecha 02 de diciembre de 2014 a la Presidencia del Consejo Directivo, en el cual se informó la aprobación a nivel del Comité de Control Interno de la “Actualización del Diagnóstico del Sistema de Control Interno de INGEMMET”, solicitándose su validación y autorización, conforme a la normativa aplicable, para la continuación del proceso de implementación, el mismo que ha sido autorizado según proveído de la Presidencia del Consejo Directivo, que obra en el citado Informe.

Los niveles de madurez de cada uno de los componentes, de acuerdo a la Guía de Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades Públicas, aprobada por Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG, son: a) Inicial, b) En proceso de implementación, c) Finalizado/ Realizado, d) Avanzado y; e) Optimizado.

A continuación, se muestra el Nivel de madurez en la etapa de Diagnóstico del Sistema de Control Interno (SCI) en INGEMMET:

Componente	Nivel de madurez etapa de Diagnóstico del SCI
Ambiente de control	1
Evaluación de riesgos	1
Actividades de control	1
Información y comunicación	1
Supervisión	1

4. PLAN DE TRABAJO: APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN INGEMMET:

El Comité de Control Interno acordó la aprobación del PLAN DE TRABAJO del Sistema de Control Interno actualizado, según consta en el Acta N° 13-2014-INGEMMET/CCI de fecha 18 de diciembre de 2014, conforme a lo establecido en la “Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado”, que fuera aprobada por Resolución de la Contraloría General de la República N° 458-2008-CG.

La Secretaría General conforme al Acuerdo N° 2 y 3 contenido en el Acta N° 13-2014-INGEMMET/CE, cumplió con otorgar la conformidad del Segundo Entregable con conocimiento de la Alta Dirección, quien de acuerdo al proveído que obra en el Memorándum N° 676-2014-INGEMMET/SG dispone la continuación del trámite, en señal de validación del citado Plan de Trabajo, conforme a la normativa aplicable.

5. SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS EN INGEMMET:

Mediante Resolución de Presidencia N° 042-2015-INGEMMET/SG de fecha 09 de abril de 2015 se ha designado al Equipo de Administración de Riesgos del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET, integrado por :

- Secretario General, Presidente del Equipo.
- Director de la Oficina de Administración.
- Director de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- Director de Recursos Minerales y Energéticos.
- Director de Derecho de Vigencia.
- Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Mediante Acta N° 001-2015-INGEMMET/EGR de fecha 14 de abril de 2015, se tomaron entre otros Acuerdos principales, Declarar formalmente INSTALADO el Equipo de Administración de Riesgos del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET.

Cabe agregar, que INGEMMET tomó la decisión de que los integrantes del Comité de Control Interno sean los mismos que conformen el Equipo de Administración de Riesgos (EAR), por motivos de ser los funcionarios que están familiarizados con el proceso de implementación y con la etapa de desarrollo de cada uno de sus componentes, designándose una Secretaría Técnica para el apoyo al citado EAR.

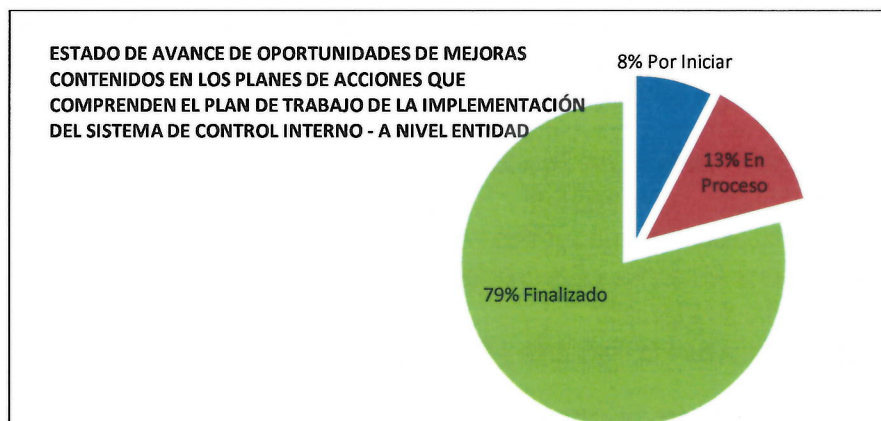
2.2 FASE DE EJECUCIÓN:

En el cuadro mostrado líneas abajo, se observa el estado de avance de las actividades contenidas en el Plan de Acción, correspondiente al Plan de Trabajo – Oportunidades de Mejoras a Nivel de Entidad y Procesos.

a) IMPLEMENTACIÓN A NIVEL DE ENTIDAD:

✓ Resumen del estado de implementación de las Oportunidades de Mejora

A nivel Entidad				
Componente del SCI	Estado de OM			Total
	Finalizada	En proceso	Por iniciar	
1. Ambiente de Control	18	4	2	24
2. Evaluación de Riesgos	15	1	-	16
3. Actividades de Control	9	3	1	13
4. Información y Comunicación	7	1	2	10
5. Supervisión	4	-	-	4
Total	53	9	5	67



Respecto de las Oportunidades de Mejora que figuran en un 8% "Por Iniciar", en su mayoría están referidas al proceso de tránsito al régimen del Servicio Civil, para lo cual se están considerando las disposiciones contenidas en la Ley N° 30057- Ley del Servicio Civil; así como, los "Lineamientos para el tránsito de una entidad pública al régimen del Servicio Civil", que fueran aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 160-2013-SERVIR/PE; disposiciones que la Unidad de Personal deberá tomar en cuenta y coordinar con la Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil del INGEMMET, designado mediante Resolución de Presidencia N° 103-2014-INGEMMET/PCD de fecha 03 de setiembre de 2014, para su cumplimiento conforme a dicha normativa.

- ✓ **Revisión de la documentación o normativa interna existente, provisión de lineamientos y prácticas líderes de control interno para la actualización de dicha documentación:** La empresa consultora desarrolló entrevistas, reuniones de coordinación, talleres de sensibilización sobre control interno, entre otros, alineados a los objetivos institucionales de INGEMMET, y de conformidad con las Normas de Control Interno aprobadas por la Contraloría General de la República, para cada uno de los siguientes componentes:

- Ambiente de control
- Evaluación de riesgos
- Actividades de control
- Información y comunicación
- Supervisión

Durante esta revisión, se obtuvieron tres tipos de resultados: (i) documentos nuevos creados en su totalidad por EY (31); (ii) documentos existentes en INGEMMET modificados por EY (7); y (iii) documentos existentes en INGEMMET revisados y hallados en conformidad de acuerdo a las normas y prácticas líderes empleadas (08), a los cuales no se les ha aplicado ninguna modificación.

El resumen de la documentación relacionada a las políticas, normativas y acciones de control interno desarrolladas, de acuerdo con el Plan de Acción para la Adecuación del SCI, se indican en la tabla que se muestra a continuación:

**PRIORIZACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI) A NIVEL ENTIDAD:
APROBACIÓN DE LINEAMIENTOS, POLÍTICAS Y DOCUMENTOS RELACIONADOS A LOS COMPONENTES DEL SCI, SEGÚN LA GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

COMPONENTES DEL SCI	CANTIDAD DE DOCUMENTOS	PRIORIDAD DE IMPLEMENTACIÓN		
		ALTA	MEDIA	BAJA
AMBIENTE DE CONTROL	17	11	4	2
EVALUACIÓN DE RIESGOS	10	8	2	
ACTIVIDADES DE CONTROL	8	4	3	1
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	7	4	1	2
SUPERVISIÓN	4	3	1	
TOTAL DE DOCUMENTOS	46	30	11	5

La Secretaría General, ha cumplido con remitir formalmente cada uno de los documentos propuestos por la Empresa Consultora, con la finalidad de que las Unidades Orgánicas responsables de los procesos correspondientes, vinculados con los componentes del SCI, procedan a la revisión e inicio del trámite de aprobación e inclusión en el Sistema de Gestión de la Calidad – SGC del INGEMMET, lo cual se encuentra en proceso de revisión, teniéndose proyectado que dentro del primer trimestre del ejercicio 2016 se contarán con los documentos aprobados y en uso.

De los 31 documentos propuestos por la empresa consultora, los mismos se encuentran en proceso de revisión a cargo de las Unidades Orgánicas competentes, según se muestra en el siguiente cuadro:

Unidad Orgánica Responsable	Número de documentos propuestos en revisión	Estado de Atención
Unidad de Personal	9	En Proceso
Oficina de Asesoría Jurídica	1	En Proceso
Oficina de Planeamiento y Presupuesto	8	En Proceso
Equipo de Administración de Riesgos	8	En Proceso
Unidad de Logística	1	En Proceso
Unidad Financiera	1	En Proceso
Oficina de Sistemas de Información	3	En Proceso
Total	31	Plazo 31/03/2016

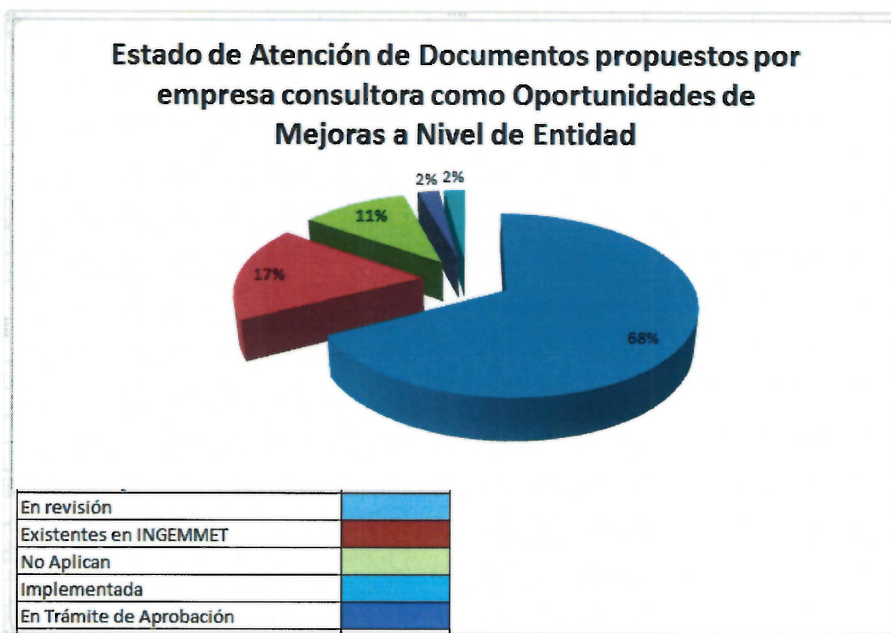
Asimismo, de los 7 documentos modificados por la empresa consultora, se han advertido que solamente dos de ellos procede su trámite de adecuación, aprobación e inclusión en el Sistema de Gestión de Calidad; por cuanto los cinco (5) restantes no son de aplicación, debido a que INGEMMET ya cuenta con documentos que acreditan el cumplimiento de los componentes respectivos del Sistema de Control Interno, como se indica:

Nº	Descripción del documento propuesto por empresa consultora	Descripción Documento INGEMMET	Situación
01	Modelo de Acta de Compromiso de Implementación del SCI suscrito	INGEMMET ya cuenta con Actas de Compromiso de Implementación del SCI	No Aplica propuesta.
02	Modelo de documento de designación del Comité de Control Interno.	INGEMMET realiza las designaciones de los Miembros del Comité de Control Interno, a través de Resolución del Titular del Pliego.	No Aplica propuesta.
03	Modelo de documento de de asignación de funciones del Comité de Control Interno.	INGEMMET realiza la asignación de funciones de los Miembros del Comité de Control Interno, a través de Resolución del Titular del Pliego.	No Aplica propuesta.
04	Modelo de reporte de recomendaciones del OCI	OCI ya cuenta con Reporte en el Sistema SAGU de la Contraloría General de la República	No aplica propuesta.

05	Modelo para la designación de un Comité de Riesgos.	INGEMMET realiza las designaciones de los Miembros del Comité de Riesgos, a través de Resolución del Titular del Pliego.	No aplica propuesta.
06	Procedimiento documentado de administración de archivo institucional	INGEMMET, a través de la Unidad de Administración Documentaria y Archivo (UADA) acogió propuesta y modificó su procedimiento UADA-P-003 Control de Archivos.	Implementada
07	Modelo de registro de recomendaciones de auditoría.	INGEMMET, a través de Secretaría General cuenta con formato de seguimiento de la implementación de recomendaciones formuladas en el marco de las auditorías realizadas por el Órgano de Control Institucional (OCI) y la Sociedad de Auditoría (SOA). Sin embargo, ha solicitado su aprobación en el Sistema de Gestión de Calidad y ha desarrollado un Procedimiento del Seguimiento de Recomendaciones, de acuerdo a las actividades que se realizan.	Implementado. En proceso de revisión y aprobación en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, conforme a los procedimientos SGC-P-001 y SGC-P002. Fecha estimada de implementación: 18/12/2015.

ESTADO DE ATENCIÓN DE OPORTUNIDADES DE MEJORAS A NIVEL ENTIDAD
(Procedimientos, formatos, etc)

Estado de proceso de Oportunidades de Mejoras a Nivel Entidad	Cantidad
En revisión	31
Existentes en INGEMMET	8
No Aplican	5
Implementada	1
En Trámite de Aprobación	1
Total	46

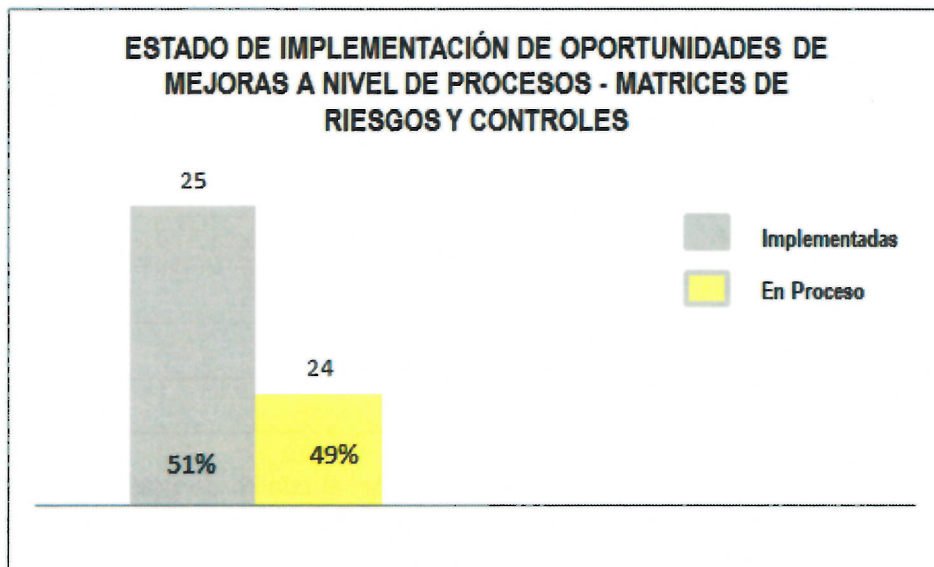


b) IMPLEMENTACIÓN A NIVEL DE PROCESOS.-

En el caso de las oportunidades de mejora relacionadas a procesos, han sido trabajadas en las matrices de riesgos y controles. Asimismo, es importante señalar que las Unidades Orgánicas en coordinación con el Comité de Control Interno han informado el avance en la implementación de las Oportunidades de Mejoras, contenidas en las matrices de riesgos y controles, según se muestra a continuación (información a Diciembre 2015):

AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS OPORTUNIDADES DE MEJORAS, CONTENIDAS EN LAS MATRICES DE RIESGOS Y CONTROLES

Proceso	Número de Oportunidades De Mejora	Implementadas	En proceso
Planeamiento y Presupuesto	<u>3</u>	<u>2</u>	<u>1</u>
Sistemas de la Información	<u>8</u>	<u>5</u>	<u>3</u>
Derechos de Vigencia	<u>3</u>	<u>2</u>	<u>1</u>
Investigación Geológica	<u>7</u>	<u>2</u>	<u>5</u>
Finanzas	<u>4</u>	<u>2</u>	<u>2</u>
Concesión Minera	<u>3</u>	<u>1</u>	<u>2</u>
Logística	<u>5</u>	<u>2</u>	<u>3</u>
Personal	<u>4</u>	<u>0</u>	<u>4</u>
Laboratorios	<u>6</u>	<u>4</u>	<u>2</u>
Asesoría Jurídica	<u>6</u>	<u>5</u>	<u>1</u>
Total	<u>49</u>	<u>25</u>	<u>24</u>



Fuente: Matrices de Riesgos y Controles de los 10 procesos críticos, de acuerdo a Informes presentados por las Unidades Orgánicas responsables y evaluación del Comité de Control Interno, indicando el estado de atención.

c) ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO:

Nombre de la Actividad de Capacitación	Fecha de realización	Número de Participantes
"Charla de Sensibilización del Proceso de Implementación del Sistema de Control Interno en INGEMMET	12/03/2015	42 participantes: Dirigido a los Directivos, Coordinadores del Sistema de Control Interno y Miembros del Comité de Control Interno.
"Charla sobre Gestión de Riesgos en el marco del Proceso de Implementación del Sistema de Control Interno en INGEMMET	16/04/2015	42 Participantes. Dirigido a los Directivos, Coordinadores del Sistema de Control Interno y Miembros del Equipo de Gestión de Riesgos.

III. FASE III: EVALUACIÓN DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN INGEMMET

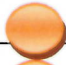
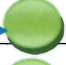








Como resultado del proceso de Implementación del Sistema de Control Interno que viene llevando a cabo INGEMMET desde octubre de 2014, a diciembre 2015, tanto a nivel entidad, como a nivel de procesos, en cada uno de los cinco (5) componentes de control interno, se advierte lo siguiente:

Tabla comparativa de evolución del nivel de madurez entre la etapa de Diagnóstico y la etapa de Adecuación del SCI en INGEMMET		
Componente	Nivel de madurez etapa de Diagnóstico del SCI	Nivel de madurez etapa de Adecuación del SCI
Ambiente de control	1	3
Evaluación de riesgos	1	3
Actividades de control	1	3
Información y comunicación	1	3
Supervisión	1	3

A continuación, se muestra de forma resumida, el cuadro de grado de madurez del Sistema de Control Interno del INGEMMET, evaluado por la Empresa Consultora, en el que se señala entre otros aspectos, lo siguiente:

El nivel mínimo esperado para considerar que los elementos que conforman el Sistema de Control Interno de INGEMMET han sido realizados es el nivel 3 (Establecido / Realizado).

Madurez del Sistema de Control Interno por componente

Componentes Clave del Control Interno	Inicial (1)	En proceso de implementación (2)	Establecido / Realizado (3)	Avanzado (4)	Optimizado (5)
Ambiente de control					
Evaluación de riesgos					
Actividades de control					
Información y comunicación					
Supervisión					

3. ACCION DE CONTROL REALIZADA POR EL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

N° de Actividad de Control	Oficio	Título	Período	N° Recomendaciones
Servicio Relacionado N° 2-0064-2015-002-16	Oficio N° 114-2015-INGEMMET/OCI (30/10/2015 recibido el 05/11/2015)	"Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno en el INGEMMET"	Julio 2014 a Setiembre 2015	4

RECOMENDACIÓN	ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN
<p>1. Disponga al Comité de Control Interno, en coordinación con la Secretaría General <u>efectúe la propuesta de modificación de la resolución de designación de acuerdo al Anexo 2 "Formato de designación de Comité", indicando los párrafos sobre designación de los miembros suplentes del Comité de Control Interno del Ingemmet y elevar a la Presidencia del Consejo Directivo el proyecto de resolución para su aprobación.</u></p>	<p>IMPLEMENTADA. Con Resolución de Presidencia N° 145-2015-INGEMMET/PCD del 30/11/2015 se ha modificado la R.P. N° 153-2014-INGEMMET/PCD conforme a la Recomendación N° 01, indicándose los suplentes de los titulares y algunas precisiones sobre las funciones del Comité.</p>
<p>2. Disponga a la Secretaría General y al Comité de Control Interno, <u>evalúen las acciones que viene adoptando el Equipo de Administración de Riesgos, así como su Secretaría Técnica,</u> teniendo en consideración que de su actuación depende la consecución del proceso de implementación del Sistema de Control Interno, <u>siendo necesario, según corresponda, su reconfiguración, así como, la formulación y aprobación, entre otras herramientas, de un Plan de Administración de Riesgos.</u></p>	<p>El Comité de Control Interno Acordó:</p> <p>2.1 IMPLEMENTADA Se mantendrá el Equipo de Administración de Riesgos con los mismos integrantes.</p> <p>La Abg. Jessica Angulo Garcia, Asesora de la Secretaría General, asuma la Secretaría Técnica del Equipo de Administración de Riesgos</p> <p>2.2 EN PROCESO: Aprobación de Plan de Administración de Riesgos.</p>
<p>3. Disponga a la Secretaría General y la Oficina de Administración, <u>se evalúe y programe en el Plan de Desarrollo de Personal – PDP, cursos sobre Gestión de Riesgos, priorizando la capacitación a los responsables de los procesos críticos identificados en el presente proceso de implementación del SCI.</u></p>	<p>EN PROCESO:</p> <p>Se cursó el Memorandum N°551-2015-INGEMMET/SG del 01 de diciembre de 2015 a la Oficina de Administración, para que la Unidad de Personal incluya en el Plan de Desarrollo al Servicio de las Personas - PDP 2016 del INGEMMET, la actividad de capacitación recomendada por el OCI. <u>Plazo para que INGEMMET apruebe PDP de acuerdo a Ley SERVIR, Enero 2016.</u></p> <p>Para asegurar su cumplimiento el Comité de Control Interno ha elaborado un Cronograma de Actividades 2016 para fortalecer el SCI del INGEMMET.</p>
<p>4. Disponga a <u>la Secretaría General, al Comité de Control Interno y al Equipo de Administración de Riesgos, se adopten las acciones que correspondan a fin que se programe y se priorice a nivel de Entidad la evaluación e implementación de las Oportunidades de Mejora</u> (Inventario de políticas, normativas y/o documentos), en la medida que afectan transversalmente a todos los procesos, actividades y unidades de INGEMMET. Asimismo, <u>a nivel de Procesos se adopten acciones de evaluación y confirmación de las matrices de riesgo de los procesos críticos identificados con los responsables de los procesos, tomando en consideración que al término del ejercicio 2015, así como de forma semestral y/o anual se elaboren informes de evaluaciones</u> en concordancia con el numeral 3. de la "Guía para la Implementación del Sistema de</p>	<p>EN PROCESO.</p> <p>Con fecha 30/11/2015:</p> <p>IMPLEMENTACIÓN DEL SCI A NIVEL DE PROCESOS: MATRICES DE RIESGOS: DE CUMPLIMIENTO Y MONITOREO PERMANENTE:</p> <p>Se han revisado las Matrices actualizadas con la información remitida por las áreas responsables, sobre el estado de implementación de las Oportunidades de Mejoras a nivel de Procesos para mitigar los riesgos verificándose que se han establecido plazos de cumplimiento y consta la participación de las Unidades Orgánicas</p>

<p>Control Interno de las entidades del Estado”, aprobada con Resolución de Contraloría General n.º 458-2008-CG publicada el 30 de octubre de 2008.</p>	<p>responsables de tomar acción visando conjuntamente las matrices los dueños de los procesos y responsables de las acciones.y;</p> <p>IMPLEMENTACIÓN DEL SCI A NIVEL DE ENTIDAD: Se ha verificado que el estado de implementación de las Oportunidades de Mejora (Inventario de políticas, normativas y/o documentos a nivel de Entidad, se encuentra en proceso, estableciendo el Comité de Control Interno como plazo para aprobar los documentos de calidad el primer trimestre del 2016.</p> <p>SE HA ELABORADO CRONOGRAMA DE PLAN DE ACTIVIDADES 2016 PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SCI. SE PRESENTARÁ EL INFORME DE EVALUACIÓN DEL SCI 2015.</p>
---	---

4. JORNADAS DE EVALUACIÓN DEL SCI

4.1 Conforme a lo acordado por el Comité de Control Interno en Sesión del 11 de diciembre de 2015, Acta N° 011-2015-INGEMMET/CCI, se llevó a cabo la actividad denominada “Jornadas de Evaluación del Proceso de Implementación del Sistema de Control Interro en INGEMMET”, comunicada a las Unidades Orgánicas respectivas a través del Memorándum (M) N° 172-2015-INGEMMET/SG del 15 de diciembre de 2015, según la siguiente programación:

Denominación de Actividad	Jornadas de Evaluación del Proceso de Implementación del Sistema de Control Interro en INGEMMET.
Objetivo del Evento	Evaluar el estado de avance del Proceso de Implementación del Sistema de Control Interno en INGEMMET.
Cronograma de Jornadas	
Primer Día: 17/12/2015	Revisión de Matrices de Riesgos y estado de implementación de Oportunidades de Mejoras, de las siguientes Unidades Orgánicas:
A partir de las 2.30 p.m. a 3.30 p.m.	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección de Concesiones Mineras. - Dirección de Derecho de Vigencia.
3.30 p.m. a 4.40 p.m.	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección de Recursos Minerales y Energéticos. - Dirección de Geología Ambiental y Riesgo Geológico. - Dirección de Geología Regional. - Dirección de Laboratorios.

Segundo Día: 18/12/2015	Revisión de Matrices de Riesgos y estado de implementación de Oportunidades de Mejoras, de las siguientes Unidades Orgánicas:
A partir de las 9.00 a.m. a 10.30 a.m.	<ul style="list-style-type: none"> - Oficina de Asesoría Jurídica. - Oficina de Sistemas de Información. - Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
10.30 a.m. a 12.30 p.m.	<ul style="list-style-type: none"> - <u>Oficina de Administración:</u> - Unidad de Logística. - Unidad Financiera. - Unidad de Personal.

4.2 Como resultado de las Jornadas, se ha logrado sensibilizar a los Directores responsables de los procesos críticos, asumiendo la responsabilidad de proseguir con la implementación del Sistema de Control Interno, mantener vigente el Sistema y adoptar acciones oportunas respecto de los riesgos identificados en los procesos a su cargo.

5. CONCLUSIONES:

En atención a lo expuesto, a la fecha el INGEMMET cuenta con:

- 5.1 Un Sistema de Control Interno en proceso de implementación.
- 5.2 Diagnóstico del Sistema de Control Interno (SCI) aprobado.
- 5.3 Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno aprobado, encontrándose en Ejecución a nivel de Entidad (68% de documentos propuestos en revisión) y Procesos – Matrices de Riesgos y Controles - (47 de oportunidades de mejoras implementadas y 53% en proceso de atención).
- 5.4 A partir de la Evaluación de la Implementación del SCI por el OCI, se destaca la necesidad que el INGEMMET a través de las Unidades Orgánicas responsables de los Procesos Críticos identificados, asuman el compromiso de cumplir con implementar las acciones contempladas en los Matrices de Riesgos; así como, es necesario se cuente con un Plan de Administración de Riesgos.
- 5.5 Se encuentra pendiente de aprobar el CRONOGRAMA DE PLAN DE ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2016.

6. RECOMENDACIONES:

De acuerdo a las consideraciones expuestas en el presente Informe, se recomienda:

- 6.1 Aprobar la propuesta del PLAN DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS de la Institución.
- 6.2 Aprobar el CRONOGRAMA DE PLAN DE ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2016. (En concordancia con el POI SG 2016).

De acuerdo a lo expuesto, tenemos a bien solicitar a la Presidencia del Consejo Directivo se sirva autorizar la implementación de las recomendaciones realizadas, con el objeto de velar por el cumplimiento del Sistema de Control Interno de la Institución, informando oportunamente el estado del proceso de implementación.

Es importante señalar, que una vez aprobados los lineamientos y documentos vinculados con el Sistema de Control Interno, el Comité de Control Interno, el Equipo de Administración de Riesgos y las Unidades Orgánicas de la Institución, deberán velar por su mantenimiento y monitoreo permanente, informando a la Alta Dirección oportunamente.

Cabe agregar, que en el Plan Operativo Institucional – 2016 de la Secretaría General, se han contemplado las actividades de difusión del Sistema de Control Interno al personal de la Institución, habiéndose solicitado a la Oficina de Administración se incluya en el Plan de Desarrollo de las Personas la Servicios del estado – PDP del INGEMMET 2016.

Finalmente, los documentos que se indican en el presente Informe, obran en los archivos de la Secretaría General, los cuales quedan a disposición.

San Borja, 23 de diciembre de 2015

INSTITUTO GEOLOGICO MINERO Y METALURGICO - INGENMIET
INFORME RESULTANTE DEL SERVICIO RELACIONADO N° 2-0064-2015-002-16
EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL INGENMIET (01 DE JULIO DE 2014 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015)

DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS	CONCLUSIONES	RECOMENDACIÓN	RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN	PLAZO	ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN
Fase de Planificación	Designación del Comité de Control Interno Suscripción del Acta de Compromiso Reconformación del Comité de Control Interno (En adelante CCI) Reuniones realizadas por el Comité de Control Interno Informe de Diagnóstico Plan de Trabajo	De la verificación efectuada a la documentación que sustentó las acciones para la ejecución de la etapa de Planificación para la implementación del Sistema de Control Interno - SCI en el Ingenmiel, se ha determinado que se suscribió el Acta de Compromiso, se designó al Comité de Control Interno, el cual carece de la designación de los miembros suplentes. Asimismo, se adoptaron acciones para la actualización y emisión del Informe del Diagnóstico y se elaboró el Plan de Trabajo, acciones que se han efectuado durante el periodo comprendido entre el mes de octubre de 2014 al mes de marzo de 2015, habiéndose establecido en esta fase que el nivel de desarrollo del SCI en el Ingenmiel es inicial, su grado madurez calificado en un 57% como "De Acuerdo", habiéndose identificado las oportunidades de mejora y los documentos para la implementación del SCI, en las etapas de Ejecución y Evaluación. (Comentario 2.1 Fase de Planificación)	Disponga al Comité de Control Interno, en coordinación con la Secretaría General <u>efectúe la propuesta de modificación de la resolución de desvinculación de acuerdo al Anexo 2 "Formato de designación de Comité"</u> , indicando los parámetros sobre designación de los miembros suplentes del Comité de Control Interno del Ingenmiel y <u>elevar a la Presidencia del Consejo Directivo el proyecto de resolución para su aprobación.</u>	Secretaría General/ Comité de Control Interno/ Oficina de Asesoría Jurídica	30/11/2015	IMPLEMENTADA. Con Resolución de Presidencia N° 145-2015-INGENMIET/PCD del 30/11/2015 se ha modificado la R.P. N° 153-2014-INGENMIET/PCD conforme a la Recomendación N° 01, indicándose los suplentes de los titulares y algunas precisiones sobre las funciones del Comité.
Fase de Ejecución	Fase 1: Implementación del SCI a nivel de Entidad * Avance en la Implementación de oportunidades de mejora * Avance en la Implementación de documentos Fase 2: Implementación del SCI a nivel de Processes	2. De la evaluación realizada a la documentación que sustentó la etapa de Ejecución para la implementación del SCI en el Ingenmiel, se ha determinado que a nivel de la entidad se encuentra en proceso la implementación de Oportunidades de Mejora y la finalización de la implementación de documentos. En cuanto a nivel de Processes, se ha identificado diez (10) procesos críticos documentados en matrices de riesgos, las mismas que han sido validadas por los responsables, encontrándose en proceso de mitigación, según correspondía, para lo cual se ha conformado un Equipo de Administración de Riesgos, no evidenciándose acciones, así como, capacitación a los operadores y responsables. (Comentario 2.2 Fase de Ejecución)	Disponga a la Secretaría General y al Comité de Control Interno, <u>evalúen las acciones que viene adoptando el Equipo de Administración de Riesgos, así como su Secretaría Técnica</u> , teniendo en consideración que de su actuación depende la consecución del proceso de implementación del Sistema de Control Interno, <u>siendo necesario, según correspondiera, su reconformación, así como, la formulación y aprobación, entre otras herramientas, de un Plan de Administración de Riesgos.</u>	Secretaría General / Comité de Control Interno/ Equipo de Administración de Riesgos (EAR) - Secretaría Técnica del EAR	Al 28/12/2015 a) Definido la situación de la Secretaría Técnica y; b) Aprobado el Plan de Administración de Riesgos	IMPLEMENTADA. Comunicado mediante Memorandum (M) N° 145-2015-INGENMIET/SG del 17 de noviembre de 2015, para las acciones respectivas y; a) En Sesión del 18/11/15 se definió que el Equipo de Administración de Riesgos (EAR) sigue integrada por los mismos miembros y que la Secretaría Técnica pasa a la Asesoría de Secretaría General, en la persona de la Abg. Jessica Angulo. b) En Sesión del 11/12/2015 el Comité de Control Interno - Acta N° 011-2015-INGENMIET/CCI, aprobó entre otros documentos, el Plan de Administración de Riesgos, indicándose que se debe elevar a PCD para su autorización. Asimismo, en Sesión del 23 de diciembre de 2015 - Acta N° 012-2015-INGENMIET/SG, se acordó aprobar la evaluación del SCI e informar a Presidencia conjuntamente con el Plan de Administración de Riesgos y el Cronograma de Actividades para el cumplimiento del SCI 2016. La Presidencia del Consejo Directivo mediante provisto que obra en el citado Informe, ha dispuesto se implementen las recomendaciones, autorizándose y aprobándose los citados documentos.
		3. Disponga a la Secretaría General y la Oficina de Administración, <u>se evalúe y programe en el Plan de Desarrollo de Personal - PDP, cursos sobre Gestión de Riesgos, priorizando la capacitación a los responsables de los procesos críticos identificados en el presente proceso de implementación del SCI.</u>		Secretaría General y Oficina de Administración - Unidad de Personal	al 31/01/2016 De acuerdo a las Normas de SERVIR en Enero del 2016 se debe aprobar el PDP 2016 del INGENMIET, con lo cual se implementará la Recomendación N° 3	EN PROCESO. Comunicado mediante Memorandum (M) N° 145-2015-INGENMIET/SG del 17 de noviembre de 2015, para las acciones respectivas. Con Memorandum N° 551-2015-INGENMIET/SG del 01 de diciembre de 2015, se ha solicitado a la Oficina de Administración en atención a la Recomendación N° 3 se incluyan en el PDP dos (2) actividades de capacitación sobre la sensibilización del SCI y Gestión de Riesgos, dirigidas al personal de la Institución. La Oficina de Administración con Memorandum N° 821-2015-INGENMIET/SG-CA del 16 de diciembre de 2015, ha dispuesto que se realicen las acciones necesarias con la finalidad de incluir en el PDP 2016 las actividades de capacitación solicitada por la Secretaría General.





DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS	CONCLUSIONES	RECOMENDACIÓN	RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN	PLAZO	ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN
<p>De la situación de implementación de las Oportunidades de Mejora a nivel de la Entidad, se advierte que la mayor cantidad de oportunidades de mejora finalizadas se refieren a los componentes de Ambiente y Control y de Evaluación de Riesgos.</p>	<p>De la situación de implementación de procesos la mayor cantidad de Oportunidades de Mejoras en situación "En proceso", están referidos, entre otros, a Gestión de Sistemas de Información y Gestión de Investigación Geológica, siguiéndole a continuación Gestión Logística y Gestión Personal</p>	<p>3. De la verificación efectuada a la documentación que sustenta la etapa de Evaluación para la implementación del SCI en el Ingenmet, se ha establecido que si bien, la presente evaluación presenta resultados a través de los cuales tanto a nivel de Entidad como de Procesos se han implementado Oportunidades de Mejoras sin embargo, se ha verificado que aún se encuentran en situación de "En proceso", algunos procesos críticos: entre otros, Gestión de Sistemas de Información, Gestión de Investigación Geológica, Gestión de Logística y Gestión de Personal. Asimismo, se verifica que se encuentran con atención prioritaria "Alta" la implementación de Oportunidades de Mejora a nivel de Entidad en los componentes de Ambiente de Control y Evaluación de Riesgos, entre otros aspectos, que revelan que el proceso de implementación del SCI en el Ingenmet se encuentran en situación de adecuación. (Comentario 2.3 Fase de Evaluación)</p>	<p>Disponga a la Secretaría General, al Comité de Control Interno y al Equipo de Administración de Riesgos, se adopten las acciones que correspondan a fin que se programe y se priorice a nivel de Entidad la evaluación e implementación de las Oportunidades de Mejora (Inventario de políticas, normativas y/o documentos), en la medida que afectan transversalmente a todos los procesos, actividades y unidades de INGENMET. Asimismo, a nivel de Procesos se adopten acciones de evaluación y confirmación con los responsables de los procesos críticos identificados, tomando en consideración que al término del ejercicio 2015, así como de forma semestral y/o anual se elaboren informes de evaluaciones en concordancia con el numeral 3. de la "Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado", aprobada con Resolución de Contraloría General n.° 458-2008-CG publicada el 30 de octubre de 2008.</p>	<p>Secretaría General / Comité de Control Interno de Riesgos</p>	<p>28/12/2015 a) El Comité de Control Interno cuenta con un Cronograma de actividades 2016, entre otros, para asegurar el seguimiento en la implementación de los Lineamientos de políticas, normativas y/o documentos, remitidos a las Unidades Orgánicas para su atención, con el apoyo de la Asesoría de la Secretaría General y de las Oportunidades de Mejoras contenidas en las Matrices de Riesgos al cierre del ejercicio 2015.</p>	<p>IMPLEMENTADA. Comunicado Memorandum (M) N° 145-2015-INGEMMET/SG del 17 de noviembre de 2015, para las acciones respectivas.</p> <p>a) En Sesión del 11/12/2015 el Comité de Control Interno - Acta N° 011-2015-INGEMMET/CCI, aprobó entre otros documentos, el Cronograma de Actividades 2016, indicándose que se debe elevar a PCD para su autorización; así como, se aprobó la realización de las Jornadas de evaluación del SCI, las cuales se realizaron el 17 y 18 de diciembre de 2015.</p> <p>b) Asimismo, en Sesión del 23 de diciembre de 2015 - Acta N° 012-2015-INGEMMET/SG, se acordó aprobar la evaluación del SCI e informar a Presidencia conjuntamente con el Plan de Administración de Riesgos y el Cronograma de Actividades para el cumplimiento del SCI 2016.</p> <p>La Presidencia del Consejo Directivo, mediante proveído que obra en el citado Informe, ha dispuesto se implementen las recomendaciones, autorizándose y aprobándose los citados documentos.</p>
<p>realización del proceso de implementación</p>	<p>De la situación de implementación de las Oportunidades de Mejora a nivel de la Entidad, según prioridad Alta en el proceso de implementación de las Oportunidades de Mejora lo tiene los componentes Ambiente de Control y Evaluación de Riesgos.</p>					
	<p>De la situación de implementación de las Oportunidades de Mejora a nivel de la Entidad, según prioridad Alta en mayor nivel lo tiene la Gestión de Logística y la Gestión de Investigación Geológica.</p>					



